



**ACTA DE SUSPENSION No. 2**

CONTRATO DE INTERVENORIA No. 179 DEL 2018	
Numero:	0179 Año: 2018
CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL MENTAL RUDESINSO SOTO
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL HMRS 901.196.635-6 R/L JOSE HENRY DUARTE CACERES CC 13467380
OBJETO	EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato se obliga a DESARROLLAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO No. LP-ESEHMRS-001-2018 QUE TIENE POR OBJETO CONTRATAR LA CONSTRUCCION DE LA PRIMERA ETAPA DEL HOSPITAL MENTAL RUSSENSINDO SOTO DE CUCUTA-NORTE DE SANTANDER.
VALOR	\$ 361, 129,300 SON TRESCIENTOS SESANTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTI NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M.L. COLOMBIANA.
PLAZO (En meses)	(12) dice meses y (15) quince días, contados a partir de la firma de la presente acta.
FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN (día/mes/año)	09/Agosto/2018
SUPERVISOR	MARTHA LUDY MORALES REY
ACTAS PREVIAS SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN	ACTA DE SUSPENSIÓN No. 01 DE 22 DE AGOSTO DE 2018 ACTA DE REINICIO No. 01 DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

En San José de Cúcuta, se reunieron en la Gerencia de la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO los suscritos a saber el Doctor EDUARDO SALIM CHAIM RUEDA, en su condición de Gerente de la E.S.E HOSPITAL MENTAL RUDESINDO SOTO, la Doctora MARTHA LUDY MORALES REY en su condición de SUPERVISORA del presente contrato de prestación de servicios y el Representante legal de UNION TEMPORAL HMRS JOSE HENRY DUARTE CACERES, identificado con Cedula de Ciudadanía No.13,467,380 como CONTRATISTA, con el fin de suspender la ejecución del contrato de interventoría a partir del 9 de Mayo del 2019 y por un plazo de un(1) mes en razón que se ha suspendido el contrato de obra.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta a los 8(ocho) días del mes de mayo del 2019.

  
**EDUARDO SALIM CHAIM RUEDA**  
Gerente

  
**MARTHA LUDY MORALES REY**  
Supervisora

  
**JOSE HENRY DUARTE CACERES**  
UNION TEMPORAL HMRS  
REPRESENTANTE LEGAL